



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

370775  
de

DECRETO N° 70  
QUILLÓN, viernes 31 enero 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-13
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-13

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CASTELLANO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:771.120

Y SON:SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. MIGUEL CASTELLANO HERNANDEZ (MEDICO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 04, POR EL MES DE ENERO/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.609 DE FECHA 26/12/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	864.000		27080572-8	B-4
21411	Retenciones Tributarias		92.880		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		771.120	27080572-8	C-0
TOTALES :		864.000	864.000		



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° 674639

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

NOMBRE R.U.T. FIRMA

FECHA DE PAGO TBSORERO

RECIBI CONFORME